



ACTA N° 013-2023-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día viernes 9 de junio de 2023, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 013-2023-SO-CU-UNAP**, presidida por el señor Rector, don **Rodil Tello Espinoza**.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quórum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de diez (10) miembros del Consejo Universitario:

1. **Rodil Tello Espinoza** - Rector
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Roger Ruiz Paredes** - Vicerrector de Investigación
4. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
5. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
6. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
8. **Porfirio Rafael Tello Villacorta** - Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios
9. **Peter Gabriel Inga Inuma** - Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
10. **César Augusto Soplin Bosmediano** - Estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

Se deja constancia la inasistencia de don **Richer Rios Zumaeta**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales y de Doña **Paola Alexandra Tello Morales**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, ambos miembros del consejo universitario.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, autoriza a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, para que de lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria realizada el lunes 15 de mayo de 2023, no existiendo observaciones, quedando aprobado en todos sus extremos.

A continuación, don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión, una vez comprobado el *quórum* de reglamento, procediéndose luego al desarrollo de la misma.

I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 488-2023-URH/DGA-UNAP** del 27 de abril de 2023
Asunto: Contratación de docentes de manera excepcional en plazas vacantes generadas por motivos de licencias por enfermedad, y por ocupar cargos de autoridades elegidas (Rector y Vicerrectores).
2. **Oficio N° 586-2023-URH/DGA-UNAP** del 22 de mayo de 2023
Asunto: Contratación de docentes de manera excepcional, por los siguientes motivos: Licencia sin goce de haber, licencia por ocupar cargos de funcionarios públicos y otros.



3. Oficio N° 0695-2023-DFACEN-UNAP del 8 de mayo de 2023

Asunto: Informe sobre inconducta funcional incurrido por don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, director de Departamento Académico de Administración de FACEN.

4. Oficio N° 434-2023-J-USGT-DGA-UNAP del 29 de mayo de 2023

Asunto: Acta de reunión sostenida entre la jefa de Servicios Generales y Transportes, con los decanos de las (5) Facultades ubicadas en la ciudad universitaria de Zungarococha.

5. Oficio N° 0562-2023-VRAC-UNAP del 31 de mayo de 2023

Asunto: Consolidado de los informes finales de las Comisiones de las Facultades que realizaron el proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023, que se detalla: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023.

6. Oficio N° 0607-2023-VRAC-UNAP del 8 de junio de 2023

Asunto: Consolidado del informe final de las Comisión de las Facultad de Enfermería del proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023.

7. Informe N° 226-2023-OAJ-UNAP del 6 de junio de 2023

Asunto: Renuencia del director de Admisión de iniciar el procedimiento administrativo de anulación de ingreso al suplantado correspondiente al señor Anghello Jesús Guerra Carbajal, identificado con DNI. N° 72029419.

8. Informe N° 227-2023-OAJ-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Opinión legal sobre recomendación del VRAC de someter a Consejo Universitario delibere el destino de la vacante del examen de admisión objeto de presunta suplantación, caso de Anghello Jesús Guerra Carbajal, identificado con DNI. N° 72029419

9. Oficio N° 694-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024.

10. Oficio N° 699-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Teresa Del Carmen Arenas Avalos, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de setiembre de 2023.

11. Oficio N° 0838-2023-DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad para el año fiscal 2023

II. INFORMES:

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, informa que la semana pasada estuvimos en la SUNEDU para ver el procedimiento de ofertas de demandas estructurales en el país y debemos indicarles a todos cualquier creación, modificación incluyendo a abrir una sección, una filial va pasar necesariamente por el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad eso no se puede exonerar y que se debe pedir la modificación de licencia para usar otros ambientes y otros laboratorios. En el caso de otra sección como pensaban hacer en el caso de Contamana de pasar la sección de Enfermería a Contamana, en ese caso vamos a esperar dos (2) meses hasta que el Consejo Directivo de la SUNEDU decida y el control de las condiciones básicas de calidad es antes de



que se apruebe la apertura de esa sección en la filial o si esto va ser posterior la fiscalización de la SUNEDU, ese aspecto van a decidir una vez que definan ya esta en cuenta nuestra, pero en todos los casos se necesita cumplir con las condiciones básicas de calidad.

El otro aspecto que fuimos a ver en CEPLAN, es la modificación del Plan Estratégico Institucional y hay una parte que no se ve en la planificación, cómo que es lo que queremos vernos en el futuro de aquí al año 30 o al año 50 que implica hacer un trabajo prospectivo, en ese sentido en CEPLAN ha quedado que vamos a firmar un convenio de inmediato y ellos van a tener dos (2) entradas a Iquitos para asesorarnos en el procedimiento, el primero será el 10 de julio ya luego será con todos nosotros que tienen que ver con el nuevo proceso de planificación nacional.

El día de ayer he presidido la mesa de otorgamiento territorial, seguridad jurídica y títulos ambientales en el Congreso Empresarial de la Amazonía que termina el día de hoy, he felicitado a los profesores de nuestra institución que están participando en ello.

Aproveché la oportunidad para hacer la visita al funcionario que está haciendo los contactos y diríamos los trámites para poner en marcha lo que es el Parque Científico, reconoce el 23 de enero salió una Ley donde se declara la exclusividad nacional, la creación y funcionamiento del Parque Científico de la Amazonía y que está a cargo de la UNAP, entonces este tema es importante y se necesita ver quién va ser el primer capital que oriente y dirija este proyecto vamos a coordinar con los vicerrectores para traer a un acuerdo, quien conoce de este tema y que esté accionando en el Parque Científico que tiene Madre de Dios, Arequipa y Cajamarca.

El día de ayer se firmó el convenio científico entre la Facultad de Ingeniería Química de la UNAP y la Universidad Nacional de Trujillo, específicamente para aunar esfuerzo en materia de investigación para la destrucción de Biodiesel.

Y por último la construcción de la carretera Zungarococha, ya está en marcha, el Decano de la Facultad de Ciencias Forestales ha tenido una reunión con la empresa para el movimiento de las canteras que van hacer y de todo el lugar que estaría dispuesto en el sector que debería comenzar la próxima semana, en ese sentido se ha recibido un memorial de los decanos para que vean la infraestructura y hacer el mejoramiento de la carretera, sus secretarios han hecho un trabajo grande y para ello se han contactado con varios empresarios para que pongan sus volquetes y tractores, lo que ha faltado ahí es la presencia de personal para que nos ayuden en la tarea, lo cual debilita la acción de trabajo, el día de hoy se vió más personal para que nos ayude a abrir las cunetas de ese sector.

Don **Roger Ruiz Paredes**, vicerrector de investigación, informa que se está programando capacitaciones para todos los docentes en programas de base de datos para todas las facultades académicas y así como la gestión de financiamiento en la gestión de base de datos y la gestión de resultados, se espera la participación total de los docentes. Por otro lado, se ha gestionado el Reglamento de Grados y Títulos de la universidades ante de la Unidad de Modernización, de ello pido que se le dé mayor agilidad para poder aprobarlo.

Don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, informa sobre las actividades académicas que se vienen desarrollando, en cuanto al cumplimiento de los docentes, departamentos académicos, directores de escuela y también de los decanos; entonces tenemos algunas informaciones relacionada al rendimiento, todos los profesores al comenzar las clases tienen que subir sus sílabos, en el cual se puede observar que los profesores de Agronomía de cien (100) asignaturas, ingresaron cero, eso quiere decir que merecen una sanción por no presentar sus sílabos correspondientes, Industrias Alimentarias (96) pendientes solo (1) presentó, Ciencias Biológicas (89) pendientes cero (0) presentaron, Ciencias Económicas (110) pendientes y (75) presentados y Derecho (68) pendientes (0) presentados, entonces si esto observa SUNEDU; simplemente en la universidad los profesores siguen de vacaciones, esto es una situación bastante crítica para la universidad, así aspiramos a dar un servicio de calidad? Entonces esto hasta el día de ayer. Lo que sí podemos ser tolerantes en aquellas facultades que están migrando y todavía no han recibido la capacitación correspondiente para poder subir los sílabos. Luego hemos



indicado de acuerdo al Reglamento sobre los cruces de horarios. Observamos que Ingeniería de Sistemas poco o nada les importa y han dado pase a (118) cruces de horarios, según el Reglamento son para los estudiantes que están en el último nivel; sin embargo, nos damos cuenta en Educación hay (65), en Economía (28), en Derecho (21), Enfermería (46), Farmacia y Bioquímica (84), significa que no están cumpliendo con el Reglamento y eso también implica que están generando su propio desorden en la Facultad. Por otro lado, hemos indicado que todas las facultades que pertenecen a Zungarocha inicien sus clases, virtuales para eso tenemos la plataforma y se han capacitado en competencias digitales, etc., etc. Estamos observando que en la Facultad de Agronomía de la cantidad de cursos de (152) prácticamente tienen información (61), en Biología son (143) y solo tienen información (75), entonces hay situaciones pendientes, eso implica que ni la virtualidad esta funcionando para las facultades que pertenecen a Zungarococha, eso es el informe que puedo presentar desde el día que comenzó las clases hasta el día de ayer. Entonces es responsabilidad de los decanos, directores de Escuela, departamentos académicos hacer el seguimiento de los profesores para el cumplimiento de sus actividades académicas. Por otro lado también es importante informar a los docentes se acuerden que asistimos a un taller convocado por el MINEDU donde generaron ciertas propuestas de crecimiento en términos de números de docentes, por lo tanto para poder hacer la propuesta de números de docentes no era simplemente como estábamos acostumbrados a trabajar, a preguntar cuántos docentes requiere cada facultad, sino existe un análisis con mucha profundidad con una metodología que se ha dado a nivel de Ministerio y con eso es que nosotros hemos trabajado con la vicerrectoría académica en coordinación con Recursos Humanos. Para generar la propuesta teníamos que haber trabajado con la base de datos de planillas y escalafón, con las asignaturas del plan de estudio, prácticamente hemos incorporado el plan de estudio a un formato, lo hemos identificado profesor por profesor cuántas asignaturas tiene, cuántas clases teóricas y cuántas horas de prácticas, con ese análisis ya hemos llegado a determinar las plazas docentes, entonces la universidad tendría una necesidad de (334) plazas más a partir de 2024 de acuerdo a ciertas normas, y todo eso suma prácticamente el término de costo aproximadamente 24 millones; estamos trabajando con las mismas formulas y criterio del MINEDU.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, informa que, se inició el semestre académico con grandes dificultades, formó una comisión nueva de horario el tiempo que nos tomó en trabajar los planes hizo que nos retrasáramos en ingresar la información al sistema, para resolver dicha situación hemos tenido que elaborar horarios de manera física, por eso es que estoy pidiendo que se actualice esta información con los nuevos horarios. También con la última caja chica se mandó hacer mantenimiento de nuestros equipos de lo que se pudo hacer e igual seguimos teniendo equipos malogrados, nos falta docentes por motivos de licencia, plazas desiertas, todo eso necesitamos conversarlo por facultad para intentar resolver.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, informa: La semana pasada estuvimos en la ciudad de Lima y participamos en una reunión con ASPEFAM, que es la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, nos hemos reunido con facultades de Medicina de toda América, México, Argentina, Colombia y Chile; en esta reunión se han acordado tres (3) grandes ejes de trabajo, 1. Una sola salud, que se forme una red de médicos para tratar y ofrecer una sola salud, 2. Movilidad estudiantil, universidades del interior del país tanto docentes y alumnos puedan viajar a las universidades de América e ir observando cómo trabajan y cómo se desarrollan y 3. Se recomienda el uso de la alta gerencia, es decir a todos los decanos se les debe dar un cronograma de capacitación tratando los siguientes temas: planificación estratégica, gestión curricular, gestión de conflictos, licenciamiento y acreditación, informarles que este plan de capacitación a los decanos ya lo inició ASPEFAM hace cuatro (4) años y de toda América el único país de América que lleva a cabo estos cursos de capacitaciones es el Perú y otra es la recomendación que hizo FETAFEM, Federación de las Facultades de Medicinas de toda América, 1) Iniciar con el uso de la inteligencia artificial para la solución de los problemas de salud y 2) Propiciar y promover el uso de programas de simulación a partir de la fecha los médicos y estudiantes no deberán practicar directamente con el paciente, sino que deberán de trabajar con estos programas de simulación.



Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa que, están subiendo los sílabos a la plataforma. Respecto al inicio de clases habíamos sugerido un encargo para los decanos porque siempre hay inconvenientes en la parte eléctrica por la conexión antigua, implementación de diferentes áreas en las cuales los aparatos y equipos ya cumplieron su ciclo. Por otro lado, ayer se firmó el convenio entre la Facultad de Ingeniería Química y la Universidad Nacional de Trujillo, en la cual tenemos la intención de realizar intercambio de docentes y estudiantes. Estamos participando en compañía del Gobernador Regional, el ministro de Energía y Minas y Ministro del Ambiente para ver si nos apoyan en la firma de un convenio para realizar pilotos de descontaminación en ciertos puntos contaminados en nuestra Amazonía y está en camino. Finalmente, como decanos hemos presentado un requerimiento sobre estímulos y nosotros en febrero queríamos saber cuándo nos van a programar una sesión para ver este punto.

Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, decana de la Facultad de Enfermería, informa que, se inició las clases con normalidad a excepción de los materiales que se ha pedido previamente como: luminarias, grifos, arreglo de servicios higiénicos, la conexión del sistema de agua potable, la Oficina de Asuntos Económicos hace seguimiento, pero no vemos resultados. Hay una situación en cuanto a los docentes ya que tenemos una falta de siete (7) docentes, los cuales en Consejo de Facultad se analizó y realmente la necesidad es de tres (3) docentes más y a pesar de eso el Consejo de Facultad aprobó en calidad de docentes visitantes a seis (6) profesionales, se encargó al director de departamento para poder enviar la propuesta al consejo universitario.

Don **Frida Amay Sosa**, decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa que, el 19 de mayo del presente viajé a Lima para reunirme con todos los decanos de Farmacia y Bioquímica a nivel nacional para tratar temas sobre la malla curricular, además homogenizar la designación de las asignaturas, en esta reunión se llegó a formular los criterios y a firmar los acuerdos para poder continuar con este trabajo para el simposio que se va dar el 10, 11 y 12 de agosto en Lima con la presencia de otros decanos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de Latinoamérica. Por otro lado, nos hace falta personal docente, en el Hospital Apoyo Iquitos, no tenemos ningún docente, pero sí alumnos. Necesitamos firmar convenios con industrias farmacéuticas para poder mandar a nuestros internos a hacer sus internados. necesitamos urgente la contratación de un secretario de la Facultad, para dar una mejor calidad de servicio educativo. Falta equipo de cómputo, mantenimiento a los techos, aires acondicionados, reactivos, etc.

Don **Rafael Sologuren Anchante**, decano de la Facultad de Odontología, informa que, el inicio de las clases está en un 90% y cabe aceptar que hemos estado 14 días sin fluido eléctrico, por otro lado, el vicerrector académico ha dispuesto la capacitación del SIGAU de todos los docentes de la facultad, necesitamos que no se perjudique el internado, creo que debemos de hacer un esfuerzo para empezar en marzo y terminar en diciembre el semestre académico.

Don **Ángel Enrique López Rojas**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa que, se tiene problemas con la instalación de los aires acondicionados, se tiene proyectores nuevos pero que no funcionan, también tenemos problemas debido a la falta de cuatro (4) docentes.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, informa que, con respecto a la instalación de los aires acondicionados pero se entendía que la Unidad de Abastecimiento estaba haciendo las coordinaciones pero se va a tomar las acciones inmediatas en estos momentos; respecto a los proyectores malogrados recién acabo de tomar información porque esto es un proceso para que se proceda a la devolución previo informe de las áreas usuarias, de todo ello, saliendo del presente Consejo se va dar la solución inmediata.

Don **Manuel Ignacio Nuñez Horna**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, informa que, la facultad no cuenta con la plana docente, ya se hizo el concurso y no hay contrato, en esa manera tenemos impases no podemos tener el mecanismo más adecuado que nos permita contratar a los docentes, por otro lado el día de



ayer la bomba de agua que tenemos en el 1er. piso se incendió y debido a ello no estamos abasteciendo de agua a los demás pisos de nuestra facultad y pido que le de solución a ello.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, informa que, muchas veces no hay los recursos para reparar distintas cosas para dar solución a los problemas de la facultad, se deben dar solución a las diferentes problemáticas de la universidad.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que, ya se iniciaron las clases de acuerdo a lo programado, mi única preocupación es que hasta la fecha no nos han atendido con los reactivos, no sabemos cuál es el problema ya son varios semestres que venimos tras de esto, ya se inició el semestre tenemos la misma problemática, muchos docentes creen que no se gestiona los requerimientos, no sé qué solución le van a dar a este problema, en Análisis Clínicos también estamos igual con falta de reactivos, microscopios y no sabemos cuándo nos van a atender. Nosotros hacemos el seguimiento y nos han indicado que hay facultades que no todavía hacen sus requerimientos.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, informa respecto de los reactivos, que el Área de Abastecimiento comunicó que ya está para que salga la contratación; sin embargo hay un tema muy importante, que para iniciar el procedimiento de selección, tiene que estar aprobado en el Plan Anual de Contrataciones, el cual es un requisito indispensable; respecto al otro punto de Análisis Clínicos, se hizo todas las gestiones, ese requerimiento está para la entrega, respecto a los equipos ya está pendiente.

Don **César Soplin Bosmediano**, estudiante miembro del Consejo Universitario, informa que, necesitamos hacer nuestras prácticas en los distintos cursos ya que desde el 1er nivel hasta el 6to nivel se usan reactivos y equipos y yo desde que empecé a estudiar nunca vi un ingreso de un reactivo nuevo, por lo que se debe dar solución a esta problemática.

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, secretario general del SUTUNAP, informa que, los trabajadores estatales estamos protestando el proceso de negociación colectiva del gobierno a nivel centralizado y cada entidad se está procesando para la negociación colectiva descentralizada y esta información debe ser de conocimiento porque a nivel nacional el gobierno ha decidido recortar el presupuesto solo a 38 millones de soles y anoche en la discusión con la comisión de gobierno se ha presentado una propuesta que consideramos totalmente lesiva para los 561 mil trabajadores estatales que estamos inmersos en la negociación colectiva centralizada, cuando se pretende otorgar un bono extraordinario de 340 soles solo al 60% de personal considerados como componentes de la negociación colectiva aproximadamente 291 mil trabajadores serian beneficiados de este bono extraordinario dejando sin efecto los incrementos remunerativos que la ley contempla en este proceso, en ese sentido la central sindical ha acordado realizar dos (2) actividades centrales conjuntamente con la CGTP y al mismo tiempo queremos que los docentes que dirigen las facultades y las autoridades universitarias expresen su solidaridad comprendiendo nuestras acciones de lucha que vamos a desarrollar los trabajadores estatales en todo el país el 14 de este mes y luego el 20 y 21 en la perspectiva de lograr un incremento remunerativo ya que a nivel de la universidad no podemos lograr el incremento porque la Ley nos prohíbe pero sí podemos hacer a través de la negociación colectiva centralizada y este lunes empezamos nuevamente con la contrapropuesta de los trabajadores a la propuesta que nos ha alcanzado el día de ayer el Ministerio de Economía eso es el informe y la comprensión que le pedimos para los trabajadores en estas acciones de lucha que van a favorecer significativamente el destino de los trabajadores administrativos y docentes de la universidad.

Don **Erwin Rommel Quintanilla Huamán**, secretario general del SUDUNAP, informa que, en esa línea con respecto al convenio colectivo de los docentes universitarios del Perú, negocia también su pliego petitorio con el MINEDU resulta que hasta la fecha el Ministerio no da muestra de negociación de buena fe para la negociación y hasta ahora no se está sacando los representantes para la negociación colectiva en ese nivel por lo tanto la Federación



de docentes universitarios de todo el Perú a parte de unirse a las medidas de fuerza de la CGTP y las cinco (5) centrales sindicales ha programado un paro de 48 horas los días 27 y 28 de junio.

III. PEDIDOS:

Don **Juan Manuel Rojas Amasifén**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita:

- Programar cursos de capacitación para los decanos en temas legales.

Don **Porfirio Tello Villacorta**, estudiante miembro del Consejo Universitario, solicita:

- De manera excepcional se pueda realizar o ejecutar de manera virtual haciéndoles las constancias que se entregan de manera presencial.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, decano de la Facultad de Medicina Humana, solicita:

- Hay algunos que todavía tienen sus títulos de 2da especialización que falta registrar en la Sunedu
- Autorizar el dictado de un diplomado en Gestión Pública para los trabajadores de la Salud.

Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, decana de la Facultad de Enfermería, solicita:

- Se discuta la propuesta de docentes extraordinarios o de lo contrario que se nos brinden una alternativa de solución.

Don **Fidel Aspajo Varela**, decano de la Facultad de Agronomía, solicita:

- Vehículo para el transporte a Zungarococha.

Don **Frida Amay Sosa**, decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita:

- Construcción de la Pérgola.
- Falta contrato de docentes.
- Secretario académico para la facultad con urgencia.
- Vehículos para el transporte del personal docente, no docente y alumnos a la ciudad universitaria de Zungarococha.
- Mantenimiento a todos los grifos de la facultad.
- Atención con los materiales (reactivos) y útiles de oficina (papel).

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita:

- Mantenimiento del pozo tierra y el pararrayo.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Sesión especial para tratar la situación integral de la problemática de cada facultad.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, manifiesta:

- Se une al pedido de la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Don **César Soplín Bosmediano**, estudiante miembro del Consejo Universitario, solicita:

- Seguridad para los estudiantes que esperan los ómnibus en los puntos estratégicos, ya que muchos compañeros han sido asaltados.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. Oficio N° 0562-2023-VRAC-UNAP del 31 de mayo de 2023

Asunto: Consolidado de los informes finales de las Comisiones de las Facultades que realizaron el proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023, las que se detallan: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho



y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023.

Oficio N° 0607-2023-VRAC-UNAP del 8 de junio de 2023

Asunto: Consolidado del informe final de las Comisión de las Facultad de Enfermería del proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023.

2. **Oficio N° 0695-2023-DFACEN-UNAP** del 8 de mayo de 2023

Asunto: Informe sobre inconducta funcional incurrido por don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, director de Departamento Académico de Administración de Facen.

3. **Oficio N° 0838-2023-DGA-UNAP** del 7 de junio de 2023

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad para el año fiscal 2023

4. **Oficio N° 694-2023-URRHH/DGA-UNAP** del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024.

Oficio N° 699-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Teresa Del Carmen Arenas Avalos, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de setiembre de 2023.

V. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Oficio N° 0562-2023-VRAC-UNAP del 31 de mayo de 2023

Asunto: Consolidado de los informes finales de las Comisiones de las Facultades que realizaron el proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023, que se detalla: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023.

Oficio N° 0607-2023-VRAC-UNAP del 8 de junio de 2023

Asunto: Consolidado del informe final de las Comisión de las Facultad de Enfermería del proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado 2023.

Don Rodil Tello Espinoza, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don Juan de Dios Jara Ibarra, vicerrector académico, al respecto manifiesta que con Resolución del Consejo Universitario N° 053-2023-CU-UNAP, del 18 de abril de 2023, rectificada con Resolución del Consejo Universitario N° 061-2023-CU-UNAP de fecha 19 de abril de 2023, se aprueba el cuadro de plazas vacantes para el concurso público de méritos para contrato de docentes en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), correspondiente al I y II Semestre Académico 2023.

En ese sentido se ha remitido el Oficio N° 0562-2023-VRAC-UNAP y el Oficio N° 0607-2023-VRAC-UNAP, presentados el 31 de mayo de 2023 y el 8 de junio de 2023 respectivamente, mediante el cual se remite al rector los informes de resultados del Concurso Público de Méritos para contrato de docentes para el I y II Semestre Académico 2023; de los referidos informes presentados, se desprende que no fueron cubiertas cuarenta y cuatro (44) plazas, de las cuales dos (2) plazas no fueron convocadas para el presente Concurso y solo se cubrieron 28 plazas pertenecientes a las facultades de: de Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y



Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, de Ingeniería de Sistemas e Informática, Medicina Humana e Ingeniería Química.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo en aprobar las (28) plazas que lograron adjudicarse pertenecientes a las facultades de: Ciencias Biológicas, Ciencias Económicas y Negocios, de Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Medicina Humana e Ingeniería Química, obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 8 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 1 voto**, quedando aprobado por mayoría.

ACUERDO N° 1

1.1. Aprobar la contratación de docentes y jefes de práctica que lograron adjudicarse en plazas vacantes en el proceso de Concurso público de méritos para contrato docente 2023 - I y II Semestre Académico, desarrollado por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso, **cuyas plazas adjudicadas son veintiocho (28), conforme se detallan a continuación:**

RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO 2023 PLAZAS ADJUDICADAS

N°	ÍTEM	Column1	CÓDIGO_PLAZA	CAT_CONTRATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RESULTADO FINAL
CIENCIAS BIOLÓGICAS								
1	1		257	DC-B1	HUAMAN	RENGIFO	JOHNNY	CUBRIÓ VACANTE
2	2		817	DC-B1	IGLESIAS	VÁSQUEZ	ADRIANA	CUBRIÓ VACANTE
3	3		704	DC-B1	DEL ÁGUILA	PANDURO	ERIK ALBERTO	CUBRIÓ VACANTE
CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS								
4	4		2057	DC-B1	RUIZ	PAREDES	OTTO	CUBRIÓ VACANTE
5	5		397	DC-B2	SÁNCHEZ	GARCÍA DE DEL ÁGUILA	LOURDES VICTORIA	CUBRIÓ VACANTE
6	6		1055	DC-B1	VEINTEMILLA	VILLACORTA	LUIS FELIPE	CUBRIÓ VACANTE
7	7		1097	DC-B1	CERRON	TELLO	IRIS ZOILA	CUBRIÓ VACANTE
8	8		2081	DC-B1	VÁSQUEZ	CARBAJAL	ERIKA	CUBRIÓ VACANTE
9	9		2089	DC-B1	PEZO	RÍOS	ALFREDO	CUBRIÓ VACANTE
10	10		2090	DC-B1	GOMEZ	BARBARAN	CARLOS ENRIQUE	CUBRIÓ VACANTE
11	11		2091	DC-B1	ITURRARAN	SANDOVAL	EDGAR	CUBRIÓ VACANTE
12	12		1015	DC-B2	RAMIREZ	DEL ÁGUILA	JOSÉ REGULO	CUBRIÓ VACANTE
13	13		1090	DC-B2	TELLO	UPIACHIHUA	CARLOS AUGUSTO	CUBRIÓ VACANTE
14	14		1091	DC-B3	AMORETTI	CASAS	ROBERTO CARLOS	CUBRIÓ VACANTE
15	15		67	DC-B1	ROJAS	PANDURO	EDUARDO	CUBRIÓ VACANTE
16	16		866	DC-B1	ROJAS	SALAZAR	ISIS JANETH	CUBRIÓ VACANTE



19		DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS						
20	17		686	DC-B1	ARÉVALO	ALVA	CLAUDIO RAY	CUBRIÓ VACANTE
21		ENFERMERÍA						
22	18		493	DC-B1	ROJAS	TORRES	CINTHYA IRENE	CUBRIÓ VACANTE
23	19		836	DC-A1	NORIEGA	CHÉVEZ	LUZ ANGELICA	CUBRIÓ VACANTE
24		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
25	20		1092	DC-B1	GUERRERO	ROJAS	NADY FÁTIMA	CUBRIÓ VACANTE
26	21		871	DC-B3	ARISTA	RODRÍGUEZ	ZEFORA BARBARA	CUBRIÓ VACANTE
27	22		2048	DC-B1	VÁSQUEZ	ANGULO	JULIA DESIRE	CUBRIÓ VACANTE
28		INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA						
29	23		880	DC-B1	BARTENS	LOPEZ	JORGE AUGUSTO	CUBRIÓ VACANTE
30		MEDICINA HUMANA						
31	24		32	DC-B1	VELASCO	LIZAMA	GERSON YVAN	CUBRIÓ VACANTE
32	25		158	DC-B1	DEL ÁGUILA	DEL ÁGUILA	SANDY RAQUEL	CUBRIÓ VACANTE
33	26		850	DC-A1	CUELLER	ALEMAN	CECILIA DEL CARMEN	CUBRIÓ VACANTE
34		INGENIERÍA QUÍMICA						
35	27		1029	DC-B1	VÁSQUEZ	GIL	OSCAR ALBERTO	CUBRIÓ VACANTE
36	28		756	DC-B1	SOPLIN	PASTOR	MIGUEL ANTONIO	CUBRIÓ VACANTE

1.2. **Autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos, contratar para el I y II Semestre Académico 2023, a los profesionales que lograron adjudicarse en una de las plazas vacantes para contrato docente en las Facultades de: Agronomía, Ciencias Biológicas, Ciencias de la Educación y Humanidades, Ciencias Económicas y de Negocios, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Industrias Alimentarias, Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Química, Medicina Humana y Zootecnia en el proceso del concurso público de méritos para contrato docente 2023, para desarrollar actividades relacionadas con la carga académica lectiva y no lectiva (como investigación, asesoría de tesis, elaboración de sílabos, guía de aprendizaje, matriz de adaptación, entre otras actividades) en los respectivos semestres académicos.**

1.3. **Establecer que los directores de los Departamentos Académicos de las respectivas Facultades Académicas deberán supervisar la carga académica no lectiva de los docentes adjudicados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).**

1.4. **Declarar desiertas cuarenta y cuatro (44) plazas vacantes, para la contratación de docentes y jefes de práctica, (42) de ellas fueron convocadas y (2) no fueron convocadas en el proceso de concurso público de méritos para contrato docente 2023 - I y II Semestre Académico, desarrollados por las comisiones de los Consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en el marco de la Ley N°**



30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la UNAP, el Reglamento del concurso y demás normativas establecidas para dicho proceso, **cuyas plazas se detallan a continuación:**

RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO 2023 PLAZAS DESIERTAS Y NO CONVOCADAS

N°	ÍTEM	Column1	CÓDIGO_PLAZA	CAT_CONTRATO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RESULTADO FINAL
1		AGRONOMÍA						
2	1		34	DC-B1				DESIERTO
3	2		910	DC-B1				DESIERTO
4	3		664	JPTC				DESIERTO
5	4		511	DC-B1				DESIERTO
6		CIENCIAS BIOLÓGICAS						
7	5		118	DC-B1				DESIERTO
8	6		1028	DC-B1				DESIERTO
9	7		941	DC-B1				DESIERTO
10	8		569	DC-B1				DESIERTO
11	9		568	DC-B1				DESIERTO
12	10		802	DC-B1				DESIERTO
13	11		188	DC-B1				DESIERTO
14	12		1054	DC-B1				DESIERTO
15	13		70	DC-B1				DESIERTO
16		CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES						
17	14		127	JPTC				DESIERTO
18		CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS						
19	15		243	DC-B1				DESIERTO
20	16		285	DC-B1				DESIERTO
21	17		348	DC-B1				DESIERTO
22	18		672	DC-B1				DESIERTO
23	19		813	DC-B1				DESIERTO
24	20		847	DC-B1				DESIERTO
25	21		1026	DC-B1				DESIERTO
26	22		2031	DC-B1				DESIERTO
27	23		2071	DC-B1				DESIERTO
28	24		2088	DC-B1				DESIERTO
29	25		1098	DC-B3				DESIERTO
30	26		233	DC-B1				DESIERTO



31	27		345	DC-B1				DESIERTO
32	28		424	DC-B1				DESIERTO
33	29		823	DC-B1				DESIERTO
34	30		965	DC-B1				DESIERTO
35	31		459	DC-B1				DESIERTO
36	32		2098	DC-B1				DESIERTO
37	33		480	DC-B1				DESIERTO
38	34		393	DC-B1				DESIERTO
39	35		224	DC-B1				DESIERTO
40	36		1087	DC-B1				NO FUE CONVOCADO
41	37		1088	DC-B1				NO FUE CONVOCADO
42		ENFERMERÍA						
43	38		251	DC-A1				DESIERTO
45		INDUSTRIAS ALIMENTARIAS						
46	39		2016	DC-B1				DESIERTO
47		INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA						
48	40		726	DC-B1				DESIERTO
49	41		2095	DC-B2				DESIERTO
50	42		3	DC-B3				DESIERTO
51		ZOOTECNIA						
52	43		166	DC-B1				DESIERTO
53	44		1009	DC B2				DESIERTO

SEGUNDO PUNTO:

Oficio N° 0695-2023-DFACEN-UNAP del 8 de mayo de 2023

Asunto: Informe sobre inconducta funcional incurrido por don Gilbert Roland Alvarado Arbildo, director de Departamento Académico de Administración de FACEN.

Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, con relación al presente punto **recomendó:**

Encargar a la **Secretaría General de la UNAP**, derivar al decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN), el **Oficio N° 0695-2023-DFACEN-UNAP** del 8 de mayo de 2023 y sus antecedentes, relacionado con la presunta inconducta funcional que habría incurrido don **Gilbert Roland Alvarado Arbildo**, director del Departamento Académico de Administración de Facen, por corresponder su atención en primera instancia a su Consejo de Facultad, en estricta aplicación de las atribuciones conferidas en el literal c) del Estatuto de la UNAP.

TERCER PUNTO:

Oficio N° 0838-2023-DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Entidad para el año fiscal 2023



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, al respecto manifiesta que de acuerdo a los numerales 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus respectivas modificatorias, señala que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE, y cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Al respecto, en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, en sus numerales 7.3.1 y 7.3.2. se señala: El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA. En tanto que, en su numeral 7.4.4. se indica: El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

En ese sentido mediante Oficio N° 0838-2023-DGA-UNAP, presentado el día 7 de junio de 2023, se ha solicitado al señor rector la aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el Año Fiscal 2023, formulado en base a las necesidades de adquisición de bienes, la contratación de servicios y ejecución de obras, definidas por las diferentes oficinas y/o dependencias académicas y administrativas de la Entidad.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para el Año Fiscal 2023; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 3

Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para el año Fiscal 2023.

CUARTO PUNTO:

Oficio N° 694-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024.

Oficio N° 699-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Teresa Del Carmen Arenas Avalos, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de setiembre de 2023.



Don **Rodil Tello Espinoza**, presidente del Consejo Universitario, manifiesta que, ha llegado a nuestro despacho los Oficios N° 694-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023 y Oficio N° 699-2023-URRHH/DGA-UNAP del 7 de junio de 2023, en la cual la Unidad de Recursos Humanos autoriza licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Nélide Valencia Coral, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024 y licencia sin goce de haber por motivos particulares, solicitada por doña Teresa Del Carmen Arenas Avalos, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por el periodo comprendido del 1 de junio al 30 de setiembre de 2023.

Teniendo en consideración que son derechos de los docentes, entre otros, tener licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza, en el sistema universitario, de conformidad con lo señalado en el numeral 88.7 del artículo 88 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concordante con el literal g) del artículo 227 del Estatuto de la UNAP.

De acuerdo al literal ñ) del artículo 108 del Estatuto de la UNAP, señala entre las atribuciones del Consejo Universitario autorizar, ratificar o suspender las licencias con o sin goce de haber, para las autoridades, docentes y personal no docente cuando esta fuera superior a tres (3) meses, previo cumplimiento a las disposiciones y requisitos exigidos por los reglamentos correspondientes.

El señor Rector, somete a votación, para los que estén de acuerdo con aprobar las licencias sin goce de haber de doña Nélide Valencia Coral y Teresa del Carmen Arenas Avalos; obteniéndose en las 2 opciones el resultado siguiente: **A favor = 10 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 4

- 4.1. **Autorizar**, a partir del **1 de junio de 2023 al 30 de mayo de 2024**, la **licencia sin goce de haber por motivos particulares** a favor de doña **Nélide Valencia Coral**, docente principal a dedicación exclusiva, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)
- 4.2. **Autorizar**, a partir del **1 de junio al 30 de setiembre de 2023**, la **licencia sin goce de haber por motivos particulares** a favor de por doña **Teresa Del Carmen Arenas Avalos**, docente auxiliar a tiempo completo, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)

Siendo las 12.00 horas del mismo día, el señor presidente del Consejo Universitario, comunica al pleno que la presente Sesión Ordinaria ha concluido, por lo que firman el presente, en señal de conformidad.



RODIL TELLO ESPINOZA
RECTOR

Presidente del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General